

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución firma conjunta

-	. T	•				
ľ	N	П	m	eı	rc) :

Referencia: VISTO el Expediente EX -2019-27389663-SDCADDGCYE y la Resolución RESFC-2018-5187-GDEBA-DGCYE,

VISTO el Expediente EX -2019-27389663-SDCADDGCYE y la Resolución RESFC-2018-5187-GDEBA-DGCYE,

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26206, la Ley de Educación Provincial N° 13688 y la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 otorgan un marco regulatorio a la formulación de las Políticas Educativas para los Niveles y Modalidades;

Que la Ley de Educación Nacional N° 26206, en su artículo 85, establece que deben preverse mecanismos para la revisión periódica de los diseños curriculares;

Que la Ley de Educación Provincial N° 13688, en su artículo 106, establece que la Dirección General de Cultura y Educación prescribirá la enseñanza de contenidos educativos, social y científicamente pertinentes, mediante Diseños Curriculares y documentos de desarrollo curricular para cada Nivel y para las Modalidades que corresponda, los cuales deberán ser revisados periódicamente;

Que la Educación Técnico Profesional en el Nivel Secundario promueve la cultura del trabajo y la producción para el desarrollo territorial sustentable del país y sus regiones, como elemento clave de las estrategias de inclusión social, de desarrollo y crecimiento socio-productivo, de innovación tecnológica, creando conciencia sobre el pleno ejercicio de los derechos laborales, favoreciendo el asociativismo, el trabajo autogestivo y la interacción responsable con el medio ambiente;

Que por Resolución N° 88/09, se aprobó la Fundamentación General del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Técnica y Agraria y por las Resoluciones N° 3828/09, 284/12 y 2254/15, se aprobó la Fundamentación General del Ciclo Superior de la Educación Secundaria Técnica;

Que por Resolución RESFC-2018-5187-GDEBA-DGCYE se modifica la Resolución N° 88/09 en lo relativo al campo de la Formación Científico Tecnológica y Formación Técnico Específica del Ciclo Básico de la Educación Secundaria Técnica y el establecido en la Resolución N° 284/12, a excepción de la especialidad Energías y se establece el marco para la Mejora de la Educación Secundaria Técnica;

Que se aprueba, además la actualización del Diseño Curricular del campo de Formación Científico Tecnológica y Formación Técnico Específica del Ciclo Básico y los campos de la Formación Científico Tecnológica y Formación Técnica Específica de las especialidades del Ciclo Superior;

Que establece que la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, a través de la Dirección de Educación Técnica, será responsable de generar las normas complementarias que aseguren la implementación, seguimiento y evaluación de las acciones para el cumplimiento de la citada resolución determinando además que el Diseño Curricular aprobado será de implementación gradual y progresiva en las Escuelas de Educación Secundaria Técnica, implementándose a partir del Ciclo Lectivo 2019 en el 1er año del Ciclo Básico, garantizando los derechos laborales del personal docente;

Que por lo expuesto resulta oportuno y conveniente el dictado del acto administrativo estableciendo las pautas de las reasignaciones que deberán implementarse a partir del cuarto (4°) año hasta el séptimo (7)° año por la implementación del nuevo diseño curricular, atendiendo a la designación y situación de revista de los docentes involucrados, sin afectar su estabilidad y continuidad laboral;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo N° 69 inc. a). e) de la Ley 13.688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo,

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar las pautas de reasignación de los docentes que se desempeñan actualmente en los Espacios Curriculares de la Formación Científico Tecnológica y Técnico Específica del Ciclo Superior de la Educación Secundaria Técnica, conforme lo establecido en el IF-2019-28226763-GDEBA-DPETPDGCYE (Anexo 1), que consta de dos (2) páginas, y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Aprobar los IF-2019-28227386-GDEBA-DPETPDGCYE (Anexo 2) y IF-2019-28228433-GDEBA-DPETPDGCYE (Anexo 3), que constan de una (1) página cada uno y forman parte integrante de la presente Resolución, y que corresponden a las Planillas de aplicación para las reasignaciones cuyas pautas se aprueban por el Artículo precedente.

ARTICULO 3°: Aprobar las tablas de correspondencia para la reasignación de los docentes que se desempeñan actualmente en los Espacios Curriculares de la Formación Científico Tecnológica y Técnico Específica de 4°, 5°, 6° y 7° año del Ciclo Superior de la Educación Secundaria Técnica en las Especialidades Técnico en Electromecánica, Técnico en Administración de las Organizaciones, Técnico Químico, Técnico en Tecnología de los Alimentos, Técnico en Electrónica, Técnico en Informática Profesional y Personal, Maestro Mayor de Obras, Técnico en Aeronáutica, Técnico Aviónico, Técnico en Automotores, Técnico en Servicios Turísticos, Técnico en Multimedios, Técnico en Programación, Técnico en Electricidad y Técnico en Mecánica, conforme a lo establecido en el**IF-2019-28229331-GDEBA-DPETPDGCYE** (Anexo 4), que consta de trece (13) página, y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: Establecer que la presente será refrendada por las Subsecretarías de Educación, Administrativa, de Políticas Docentes y Gestión Territorial y de Recursos Humanos de este Organismo.

ARTICULO 5°: Registrar esta Resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; comunicar a la Subsecretaría de Educación; al Consejo Provincial de Educación y Trabajo; a la Subsecretaría de Políticas Docentes y Gestión Territorial; a la Subsecretaría

Administrativa; a la Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional; a las Direcciones de Nivel y Modalidad de Gestión Estatal; a la Dirección de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas; a la Dirección Provincial de Consejos Escolares; a la Dirección de Inspección General; a todas las Jefaturas de Región y por su intermedio a todas las Jefaturas Distritales e Instituciones educativas; a la Dirección Provincial de Evaluación y Planeamiento. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires –SINBA-. Cumplido, archivar.

Digitally signed by SICILIANO Sergio Hernan Date: 2019.11.28 14:23:16 ART Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by TAURIZANO Diego Pablo Date: 2019.11.28 17:09:00 ART Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by CASTRO María Florencia Date: 2019.11.29 11:28:12 ART Location: Provincia de Buenos Aires Digitally signed by SANGUINETTI Ignacio Manuel Date: 2019.12.09 11:32:19 ART Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by SANCHEZ ZINNY Gabriel Cesar Date: 2019.12.09 12:45:09 ART Location: Provincia de Buenos Aires

ANEXO 1

EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA REASIGNACIÓN DE DOCENTES DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA Y TECNICO ESPECÍFICA DEL CICLO SUPERIOR

LAS REASIGNACIONES QUE SE EFECTÚEN NO PODRÁN GENERAR CESES NI INCOMPATIBILIDADES HORARIAS.

1. Autoridades intervinientes:

Director de la Institución.

Inspector de Enseñanza de Educación Técnica.

2. Tareas previas:

Jefaturas Distritales:

Los Inspectores Jefes Distritales acompañados por los Inspectores respectivos arbitrarán los medios necesarios para asegurar la difusión, notificación y correcta aplicación de la presente.

Inspectores de Enseñanza Técnico Pedagógico y/o Contables:

Los inspectores intervinientes deberán realizar una reunión con los Directores de las Instituciones a fin de informar, coordinar acciones y definir el cronograma de trabajo, para asegurar su correcta ejecución.

Será responsabilidad de los Inspectores intervinientes la supervisión y verificación del correcto procedimiento de las reasignaciones realizadas en las Instituciones.

Directores de las Instituciones:

Cada Director difundirá la presente Resolución entre la totalidad del personal de la Institución y realizará una reunión informativa con todos los docentes a los efectos de Ilevar a conocimiento el contenido y los alcances del presente acto administrativo.

Se deberá labrar acta donde conste la notificación fehaciente de todos los docentes.

3. Pautas de trabajo de la Institución:

Previo a proceder a las reasignaciones conforme las tablas de correspondencia respectivas y el año en que se efectivizarán, con el fin de optimizar los recursos humanos que posee la Institución, se podrán realizar permutas de Espacios Curriculares entre docentes que presten conformidad, que posean título habilitante con área de incumbencia para los Espacios Curriculares involucrados y que tanto la situación de revista de ambos docentes, como la carga horaria semanal sea idéntica.

A los fines de la efectivización de las permutas, serán de aplicación los artículos 93°, 94°, 95°, 96° y 97° de la Ley 10579.

El Director de la Institución elaborará un Listado con los docentes involucrados en los módulos a implementar, verificando designación, situación de revista y Declaración Jurada de horarios obrante en el Legajo.

Convocará a cada docente a reasignar y lo notificará de la propuesta de reasignación, según las tablas de correspondencia, labrando el Acta respectiva que obra en el Anexo 2, por duplicado. El original del Acta, una vez avalada con la firma del supervisor se archivará en el Legajo y el duplicado se entregará al docente.

La toma de posesión en los Módulos reasignados se considerará a partir del primer día del ciclo lectivo del año en que se vayan implementando los nuevos Diseños Curriculares. Finalizadas estas acciones, se confeccionará la planilla adjunta en el Anexo 3 por quintuplicado, archivando el original en la Institución y remitiendo el duplicado al supervisor, el triplicado a la Secretaría de Asuntos Docentes y el cuadruplicado al Tribunal de Clasificación Descentralizado correspondiente, para conocimiento y posterior intervención en el tratamiento de vacantes por los dos últimos Organismos competentes citados.

Asimismo, el quintuplicado se elevará a la Dirección de Tribunales de Clasificación para la elaboración del acto administrativo que convalide las reasignaciones de los docentes.



G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas Anexo

	. ,			
N	11	m		:0
T.4	u.	ш	CI	· v•

Referencia: EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA REASIGNACIÓN DE DOCENTES DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA Y TECNICO ESPECÍFICA DEL CICLO SUPERIOR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.22

ANEXO 2

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE REASIGNACIÓN DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA

En la ciudad de	, en la sede de	N	√l°del Distrito de	
a losdías del mes de	de 20, se reúnen el Dire	ctor/a del Establecim	iento	y
el/la docente	.DNI N°a efe	ctos de proceder a r	notificar a éste/a último/a	de la reasignación
como resultado de la implementación del	nuevo Diseño Curricular.			
En este acto se informa a ell/la docente	e mencionado/a que en virt	ud de su designaciór	n, situación de revista y	Declaración Jurada
oportunamente entregada en el Estableci	imiento, se propone su reas	ignación según el sic	ruiente detalle:	

		Proviene de					Pasa a revistar en		
Año	Div/	Espacio Curricular	Cant/	Sit/	Año	Div/	Espacio Curricular	Cant/	Sit/
	grup/Tur		módulos	revista		grup/Tur		módulos	revista
_									

El docente presta conformidad ante el ofrecimiento realizado.

Sin más que tratar, se firma la presente Acta a efectos de dejar constancia.



G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas Anexo

	. ,			
N	11	m		:0
T.4	u.	ш	CI	· v•

Referencia: ANEXO 2 ACTA DE NOTIFICACIÓN DE REASIGNACIÓN DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.22

ANEXO 3

PLANILLA DE REASIGNACIÓN DE DOCENTES DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA Y/O TÉCNICO ESPECÍFICA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA

EEST N°.... DISTRITO.....

Datos del docente				Provien	e de					Pasa a revistar e	n	
		Α	Div/		Cant	Sit	Tipo y N°	Α	Div/		Cant	Sit
Apellido y Nombres	DNI	ñ	Grup/	Espacio Curricular	Mod	Rev	Acto Adm	ñ	Grup/	Espacio Curricular	Mod	Rev
		О	Tur				(*)	О	Tur			

(*) Se deberá consig	gnar el	tipo	y núm	ero de acto administrati	vo que	conva	lida la proc	ede	ncia de	la carga horaria del doc	ente.
Lugar y fecha:		••••		Firma del Dir	ector/a					Firma del Inspecto	r/a

Firma Secretaría de Asuntos Docentes

Firma Tribunal de Clasificación Descentralizado



G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número:

Referencia: ANEXO 3 PLANILLA DE REASIGNACIÓN DE DOCENTES DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA Y/O TÉCNICO ESPE CÍFICA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.22

ANEXO 4

• <u>TÉCNICO EN ELECTROMECÁNICA</u>

	Diseño actual		Nuevo Diseño					
Año	Espacio Curricular	Módulos	Año	Espacio Curricular	Módulos			
4°	Conocimiento de los Materiales	2 (dos)	4°	Estudio de los materiales	2 (dos)			
4°	Máquinas Eléctricas y Automatismos	4 (cuatro)	4°	Máquinas Eléctricas I	4 (cuatro)			
4°	Diseño y Procesamiento Mecánico	4 (cuatro)	4°	Diseño y Mecanizado I	4 (cuatro)			
4°	Instalaciones y Aplicaciones de la Energía	4 (cuatro)	4°	Montaje y Suministro de Energía I	4 (cuatro)			
5°	Mecánica y Mecanismos	3 (tres)	5°	Física Aplicada	3 (tres)			
5°	Electrotecnia	3 (tres)	5°	Aplicaciones Técnicas de la Electricidad I	3 (tres)			
5°	Resistencia y Ensayos de los Materiales	3 (tres)	5°	Mecánica de los Materiales	3 (tres)			
5°	Máquinas Eléctricas y Automatismos	4 (cuatro)	5°	Máquinas Eléctricas II	4 (cuatro)			
5°	Diseño y Procesamiento Mecánico	4 (cuatro)	5°	Diseño y Mecanizado II	4 (cuatro)			
5°	Instalaciones y Aplicaciones de la Energía	4 (cuatro)	5°	Montaje y Suministro de Energía II	4 (cuatro)			
6°	Electrotecnia	3 (tres)	6°	Aplicaciones Técnicas de la Electricidad II	3 (tres)			
6°	Laboratorio de Mediciones Eléctricas	2 (dos)	6°	Metrología I	2 (dos)			
6°	Máquinas Eléctricas y Automatismos	4 (cuatro)	6°	Automatización	4 (cuatro)			
6°	Diseño y Procesamiento Mecánico	4 (cuatro)	6°	Diseño y Mecanizado III	4 (cuatro)			
6°	Instalaciones y Aplicaciones de la Energía	4 (cuatro)	6°	Montaje y Suministro de Energía III	4 (cuatro)			
7°	Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	2 (dos)	7°	Emprendimientos e Innovación Productiva	2 (dos)			

7°	Electrónica Industrial	2 (dos)	7°	Sistemas de Control Industrial	2 (dos)
7°	Sistemas Mecánicos	3 (tres)	7°	Estructuras Mecánicas	3 (tres)
7°	Laboratorio de Metrología y Control de Calidad	2 (dos)	7°	Metrología II	
7°	Mantenimiento y Montaje Electromecánico	4 (cuatro)	7°	Instalación y Mantenimiento de	4 (cuatro)
				Estructuras Electromecánicas	
7°	Proyecto y Diseño Electromecánico	4 (cuatro)	7°	Proyecto Integrador	4 (cuatro)
7°	Proyecto y Diseño de Instalaciones Eléctricas	4 (cuatro)	7°	Ensayo de Instalaciones Eléctricas	4 (cuatro)

• <u>TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES</u>

	Diseño actual		Nuevo Diseño				
Año	Espacio Curricular	Módulos	Año	Espacio Curricular	Módulos		
4°	Administración y Gestión de los Recursos	2 (dos)	4°	Administración y Gestión de los Recursos	2 (dos)		
	Humanos			Humanos I			
4°	Sistemas de Información Contable	4 (cuatro)	4°	Sistemas de Información Contable I	4 (cuatro)		
5°	Administración y Gestión de los Recursos	2 (dos)	5°	Administración y Gestión de los Recursos	2 (dos)		
	Humanos			Humanos II			
5°	Sistemas de Información Contable	4 (cuatro)	5°	Sistemas de Información Contable II	4 (cuatro)		
6°	Administración y Gestión de los Recursos	2 (dos)	6°	Administración y Gestión de los Recursos	2 (dos)		
	Humanos			Humanos III			
6°	Sistemas de Información Contable	4 (cuatro)	6°	Sistemas de Información Contable III	4 (cuatro)		

• TÉCNICO QUÍMICO

REASIGNACIÓN DE DOCENTES DEL ACTUAL AL NUEVO DISEÑO CURRICULAR

	Diseño actual		Nuevo Diseño				
Año	Espacio Curricular	Módulos	Módulos Año Espacio Curricul		Módulos		
7°	Prácticas Profesionalizantes del Sector Industria	6 (seis)	7°	Prácticas Profesionalizantes del Sector	6 (seis)		
	de Procesos			Químico			
7°	Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	2 (dos)	7°	Emprendimiento e Innovación Productiva	2 (dos)		
7°	Laboratorio de Técnicas Analíticas	4 (cuatro)	7°	Laboratorio de Técnicas Analíticas	4 (cuatro)		
	Instrumentales			Industriales			

• <u>TÉCNICO EN TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS</u>

	Diseño actual		Nuevo Diseño				
Año	Espacio Curricular	Módulos	Año	Espacio Curricular	Módulos		
6°	Laboratorio de Procesos Industriales	4 (cuatro)	6°	Laboratorio de Procesos Industriales I	4 (cuatro)		
7°	Prácticas Profesionalizantes del Sector Industria	6 (seis)	7°	Prácticas Profesionalizantes del Sector	6 (seis)		
	de Procesos			Alimentos			
7°	Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	2 (dos)	7°	Emprendimiento e Innovación Productiva	2 (dos)		
7°	Laboratorio de Procesos Industriales	4 (cuatro)	7°	Laboratorio de Procesos Industriales II	4 (cuatro)		

• <u>TÉCNICO EN ELECTRÓNICA</u>

	Diseño actual			Nuevo Diseño	
Año	Espacio Curricular	Módulos	Año	Espacio Curricular	Módulos
4°	Tecnología Electrónica	2 (dos)	4°	Dispositivos Electrónicos	2 (dos)
4°	Aplicaciones de Electrónica Analógica	4 (cuatro)	4°	Electrónica Analógica I	4 (cuatro)
4°	Aplicaciones de Electrónica Digital	4 (cuatro)	4°	Electrónica Digital I	4 (cuatro)
4°	Montaje de Proyectos Electrónicos	4 (cuatro)	4°	Producción Electrónica I	4 (cuatro)
5°	Análisis de Modelos Circuitales	3 (tres)	5°	Diseño Circuital I	3 (tres)
5°	Lenguajes Electrónicos	2 (dos)	5°	Lenguaje de Programación	2 (dos)
5°	Diseño Asistido y Simulación Electrónica	2 (dos)	5°	Energías Alternativas	2 (dos)
5°	Aplicaciones de Electrónica Analógica	4 (cuatro)	5°	Electrónica Analógica II	4 (cuatro)
5°	Aplicaciones de Electrónica Digital	4 (cuatro)	5°	Electrónica Digital II	4 (cuatro)
5°	Montaje de Proyectos Electrónicos	4 (cuatro)	5°	Producción Electrónica II	4 (cuatro)
6°	Sistemas de Comunicaciones	3 (tres)	6°	Comunicaciones Electrónicas I	3 (tres)
6°	Instalaciones y Máquinas Eléctricas	4 (cuatro)	6°	Nano electrónica	4 (cuatro)
6°	Sistemas Productivos	2 (dos)	6°	Control y Operación Eléctrica	2 (dos)
6°	Lenguajes Electrónicos	2 (dos)	6°	Laboratorio de Programación	2 (dos)
6°	Aplicaciones de Electrónica Analógica	4 (cuatro)	6°	Producción Electrónica III	4 (cuatro)

6°	Aplicaciones de Electrónica Digital	4 (cuatro)	6°	Instrumentos y Control	4 (cuatro)
6°	Montaje de Proyectos Electrónicos	4 (cuatro)	6°	Automatismo Electrónico	4 (cuatro)
7°	Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	2 (dos)	7°	Emprendimientos e Innovación Productiva	2 (dos)
7°	Sistemas de Control	4 (cuatro)	7°	Control y Operación Electrónica	4 (cuatro)
7°	Sistemas de Comunicaciones	4 (cuatro)	7°	Comunicaciones Electrónicas II	4 (cuatro)
7°	Proyecto y Diseño Electrónico	4 (cuatro)	7°	Proyecto Integrador	4 (cuatro)
7°	Instalaciones Industriales	4 (cuatro)	7°	Domótica	4 (cuatro)
7°	Electrónica Aplicada	4 (cuatro)	7°	Control Industrial	4 (cuatro)

• <u>TÉCNICO EN INFORMÁTICA PROFESIONAL Y PERSONAL</u>

	Diseño actual			Nuevo Diseño			
Año	Espacio Curricular	Módulos	Año	Espacio Curricular	Módulos		
4°	Laboratorio de Programación	2 (dos)	4°	Lenguajes de Programación I	2 (dos)		
4°	Laboratorio de Hardware	4 (cuatro)	4°	Hardware Equipo Monousuario	4 (cuatro)		
4°	Laboratorio de Sistemas Operativos	4 (cuatro)	4°	Introducción a los Sistemas Operativos	4 (cuatro)		
4°	Laboratorio de Aplicaciones	2 (dos)	4°	Suite de Aplicaciones	2 (dos)		
5°	Laboratorio de Programación	2 (dos)	5°	Lenguajes de Programación II	2 (dos)		
5°	Laboratorio de Hardware	4 (cuatro)	5°	Hardware de Red	4 (cuatro)		
5°	Laboratorio de Sistemas Operativos	4 (cuatro)	5°	Sistemas Operativos Mono y Multiusuario	4 (cuatro)		

5°	Laboratorio de Aplicaciones	2 (dos)	5°	Arquitectura de Datos	2 (dos)
6°	Laboratorio de Programación	2 (dos)	6°	Diseño de Programas	2 (dos)
6°	Laboratorio de Hardware	4 (cuatro)	6°	Diseño y Hardware de Redes Locales y Wan	4 (cuatro)
6°	Laboratorio de Sistemas Operativos	4 (cuatro)	6°	Sistemas Operativos Multiplataforma	4 (cuatro)
6°	Laboratorio de Aplicaciones	2 (dos)	6°	Diseño de APP	2 (dos)
7°	Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	2 (dos)	7°	Emprendimientos e Innovación Productiva	2 (dos)
7°	Proyecto, Diseño e implementación de Sistemas Computacionales	4 (cuatro)	7°	Proyecto Integrador	4 (cuatro)

• MAESTRO MAYOR DE OBRAS

	Diseño actual			Nuevo Diseño		
Año	Espacio Curricular	Módulos	Año	Espacio Curricular	Módulos	
4°	Conocimiento de los Materiales	2 (dos)	4°	Materiales para la Construcción	2 (dos)	
4°	Dibujo Tecnológico	3 (tres)	4°	Dibujo Asistido por PC	3 (tres)	
4°	Interpretación de anteproyectos	3 (tres)	4°	Representación Gráfica de Proyectos	3 (tres)	
4°	Planificación de Obra	4 (cuatro)	4°	Introducción a las Construcciones	4 (cuatro)	
4°	Sistemas Constructivos	2 (dos)	4°	Procesos Constructivos	2 (dos)	
4°	Proyecto	2 (dos)	4°	Diseño Arquitectónico I	2 (dos)	

5°	Resistencia y Ensayos de los Materiales	5 (cinco)	5°	Estática y Resistencia de los Materiales	5 (cinco)
5°	Documentación Técnica	4 (cuatro)	5°	Documentación de Obra	4 (cuatro)
5°	Materiales de Obra	2 (dos)	5°	Patología de las Construcciones	2 (dos)
5°	Sistemas Constructivos	3 (tres)	5°	Construcciones I	3 (tres)
5°	Proyecto	4 (cuatro)	5°	Diseño Arquitectónico II	4 (cuatro)
6°	Estructuras	6 (seis)	6°	Estructuras I	6 (seis)
6°	Proyectos de Instalaciones	6 (seis)	6°	Instalaciones I	6 (seis)
6°	Dirección de la Ejecución de Instalaciones	2 (dos)	6°	Gestión y Mantenimiento de las	2 (dos)
				Instalaciones	
6°	Sistemas Constructivos	2 (dos)	6°	Construcciones II	2 (dos)
6°	Proyecto	4 (cuatro)	6°	Diseño Arquitectónico III	4 (cuatro)
7°	Prácticas Profesionalizantes del Sector	6 (seis)	7°	Prácticas Profesionalizantes del Sector	6 (seis)
	Construcciones Edilicias			Construcciones	
7°	Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	2 (dos)	7°	Emprendimientos e Innovación Productiva	2 (dos)
7°	Instalaciones de Acondicionamiento del Aire	4 (cuatro)	7°	Instalaciones Térmicas y	4 (cuatro)
				Acondicionamiento del Aire	
7°	Estructuras	4 (cuatro)	7°	Estructuras II – Metálicas y de Madera	4 (cuatro)
7°	Proyecto Final	7 (siete)	7°	Proyecto Integrador	7 (siete)
7°	Dirección de Obra	6 (seis)	7°	Gerenciamiento de Obra	6 (seis)
7°	Ejercicio Profesional de la Construcción	5 (cinco)	7°	Normativa Profesional de la Construcción	5 (cinco)

• <u>TÉCNICO EN AERONÁUTICA</u>

REASIGNACIÓN DE DOCENTES DEL ACTUAL AL NUEVO DISEÑO CURRICULAR

Diseño actual			Nuevo Diseño		
Año	Espacio Curricular	Módulos	Año	Espacio Curricular	Módulos
7°	Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	2 (dos)	7°	Emprendimientos e Innovación Productiva	2 (dos)

• <u>TÉCNICO AVIÓNICO</u>

REASIGNACIÓN DE DOCENTES DEL ACTUAL AL NUEVO DISEÑO CURRICULAR

Diseño actual			Nuevo Diseño		
Año	Espacio Curricular	Módulos	Año	Espacio Curricular	Módulos
6°	Sistemas de Control e Instrumentación Virtual	2 (dos)	6°	Sistemas de Control e Instrumental Virtual	2 (dos)
7°	Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	2 (dos)	7°	Emprendimientos e Innovación Productiva	2 (dos)

• <u>TÉCNICO EN AUTOMOTORES</u>

Diseño actual			Nuevo Diseño		
Año	Espacio Curricular	Módulos	Año	Espacio Curricular	Módulos
7°	Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	2 (dos)	7°	Emprendimientos e Innovación Productiva	2 (dos)

• <u>TÉCNICO EN SERVICIOS TURÍSTICOS</u>

	Diseño actual			Nuevo Diseño			
Año	Espacio Curricular	Módulos	Año	Espacio Curricular	Módulos		
4°	Introducción al Portugués	2 (dos)	4°	Portugués	2 (dos)		
4°	Introducción al Turismo y Oferta Turística	3 (tres)	4°	Introducción al Turismo	3 (tres)		
4°	Sistemas de Información Contable	2 (dos)	4°	Sistemas de Información Contable I	2 (dos)		
5°	Psicología	2 (dos)	5°	Psicología y Sociología del Turismo	2 (dos)		
5°	Recursos lingüísticos	4 (cuatro)	5°	Recursos lingüísticos I	4 (cuatro)		
5°	Programación de Circuitos Turísticos	4 (cuatro)	5°	Programación de Circuitos Turísticos I	4 (cuatro)		
5°	Sistemas de Información Contable	2 (dos)	5°	Sistemas de Información Contable II	2 (dos)		
6°	Relaciones Públicas, Protocolo y Ceremonial	2 (dos)	6°	Relaciones Públicas en el Turismo y la Recreación	2 (dos)		
6°	Recursos lingüísticos	4 (cuatro)	6°	Recursos lingüísticos II	4 (cuatro)		
6°	Programación de Circuitos Turísticos	4 (cuatro	6°	Programación de Circuitos Turísticos II	4 (cuatro)		
7°	Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	2 (dos)	7°	Emprendimientos e Innovación Productiva	2 (dos)		
7°	Recursos lingüísticos	3 (tres)	7°	Recursos lingüísticos III	3 (tres)		

• <u>TÉCNICO EN MULTIMEDIOS</u>

REASIGNACIÓN DE DOCENTES DEL ACTUAL AL NUEVO DISEÑO CURRICULAR

	Diseño actual			Nuevo Diseño			
Año	Espacio Curricular	Módulos	Año	Espacio Curricular	Módulos		
4°	Guión	2 (dos)	4°	Guión I	2 (dos)		
5°	Guión	2 (dos)	5°	Guión II	2 (dos)		
5°	Sistemas Multimediales	2 (dos)	5°	Sistemas Multimediales I	2 (dos)		
6°	Realización Audiovisual	4 (cuatro)	6°	Realización Audiovisual I	4 (cuatro)		
6°	Sistemas Multimediales	4 (cuatro)	6°	Sistemas Multimediales II	4 (cuatro)		
7°	Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	2 (dos)	7°	Emprendimientos e Innovación Productiva	2 (dos)		
7°	Realización Audiovisual	4 (cuatro)	7°	Realización Audiovisual II	4 (cuatro)		

• <u>TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN</u>

Diseño actual			Nuevo Diseño		
Año	Espacio Curricular	Módulos	Año	Espacio Curricular	Módulos
4°	Tecnologías Electrónicas	2 (dos)	4°	Arquitectura de Hardware	2 (dos)
4°	Laboratorio de Programación	2 (dos)	4°	Metodologías de Programación	2 (dos)
4°	Laboratorio de Hardware	4 (cuatro)	4°	Hardware y Componentes	4 (cuatro)

4°	Laboratorio de Sistemas Operativos	4 (cuatro)	4°	Sistemas Operativos	4 (cuatro)
4°	Laboratorio de Aplicaciones	2 (dos)	4°	Suite de Aplicaciones	2 (dos)
5°	Sistemas Digitales	2 (dos)	5°	Sistemas Digitales I	2 (dos)
5°	Modelos y Sistemas	3 (tres)	5°	Modelos y Sistemas I	3 (tres)
5°	Laboratorio de Programación	4 (cuatro)	5°	Lenguajes de Programación I	4 (cuatro)
5°	Laboratorio de Redes Informáticas	4 (cuatro)	5°	Redes Informáticas	4 (cuatro)
5°	Laboratorio de Diseño web	2 (dos)	5°	Diseño WEB	2 (dos)
5°	Laboratorio de Diseño de bases de Datos	2 (dos)	5°	Arquitectura de Base de Datos	2 (dos)
6°	Matemática Discreta	3 (tres)	6°	Matemática Aplicada	3 (tres)
6°	Sistemas Digitales	2 (dos)	6°	Sistemas Digitales II	2 (dos)
6°	Laboratorio de Programación	4 (cuatro)	6°	Lenguajes de Programación II	4 (cuatro)
6°	Laboratorio de Procesos Industriales	2 (dos)	6°	Programación y Controles Automatizados	2 (dos)
7°	Prácticas Profesionalizantes del Sector	6 (seis)	7°	Prácticas Profesionalizantes del Sector	6 (seis)
	Informática			Programación	
7°	Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	2 (dos)	7°	Emprendimientos e Innovación Productiva	2 (dos)
7°	Modelos y Sistemas	3 (tres)	7°	Modelos y Sistemas II	3 (tres)
7°	Proyecto, Diseño e implementación de Sistemas	4 (cuatro)	7°	Proyecto Integrador	4 (cuatro)
	Computacionales				
7°	Proyecto de desarrollo de software para	4 (cuatro)	7°	Desarrollo de Software para Plataformas	4 (cuatro)
	plataformas móviles			Móviles	
7°	Proyecto de Implementación de sitios web	4 (cuatro)	7°	Diseño e Implementación de sitios WEB	4 (cuatro)
	dinámicos				

• <u>TÉCNICO EN ELECTRICIDAD</u>

Diseño actual			Nuevo Diseño		
Año	Espacio Curricular	Módulos	Año	Espacio Curricular	Módulos
4°	Máquinas Eléctricas y Aplicaciones	3 (tres)	4°	Máquinas Eléctricas y Aplicaciones I	3 (tres)
4°	Mandos y Automatismos	3 (tres)	4°	Mandos y Automatismos I	3 (tres)
4°	Instalaciones de Baja Tensión y Media Tensión	4 (cuatro)	4°	Instalaciones de Baja Tensión y Media Tensión I	4 (cuatro)
5°	Laboratorio de Mediciones Eléctricas	3 (tres)	5°	Laboratorio de Mediciones Eléctricas I	3 (tres)
5°	Máquinas Eléctricas y Aplicaciones	4 (cuatro)	5°	Máquinas Eléctricas y Aplicaciones II	4 (cuatro)
5°	Mandos y Automatismos	3 (tres)	5°	Mandos y Automatismos II	3 (tres)
5°	Instalaciones de Baja Tensión y Media Tensión	3 (tres)	5°	Instalaciones de Baja Tensión y Media Tensión II	3 (tres)
6°	Laboratorio de Mediciones Eléctricas	2 (dos)	6°	Laboratorio de Mediciones Eléctricas II	
6°	Máquinas Eléctricas y Aplicaciones	3 (tres)	6°	Máquinas Eléctricas y Aplicaciones III	3 (tres)
6°	Mandos y Automatismos	4 (cuatro)	6°	Mandos y Automatismos III 4 (
6°	Instalaciones de Baja Tensión y Media Tensión	3 (tres)	6°	Instalaciones de Baja Tensión y Media Tensión III	3 (tres)
7°	Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	2 (dos)	7°	Emprendimientos e Innovación Productiva	2 (dos)

• <u>TÉCNICO EN MECÁNICA</u>

REASIGNACIÓN DE DOCENTES DEL ACTUAL AL NUEVO DISEÑO CURRICULAR

Diseño actual			Nuevo Diseño		
Año	Espacio Curricular	Módulos	Año	Espacio Curricular	Módulos
4°	Dibujo Tecnológico	2 (dos)	4°	Dibujo Tecnológico I	2 (dos)
4°	Unión y Conformación de los materiales	4 (cuatro)	4°	Unión y Conformación de los materiales I	4 (cuatro)
4°	Procesamiento Mecánico	4 (cuatro)	4°	Procesamiento Mecánico I	4 (cuatro)
4°	Instalaciones Eléctricas	2 (dos)	4°	Instalaciones Eléctricas I	2 (dos)
5°	Dibujo Tecnológico	2 (dos)	5°	Dibujo Tecnológico II	2 (dos)
5°	Unión y Conformación de los materiales	4 (cuatro)	5°	Unión y Conformación de los materiales II	4 (cuatro)
5°	Procesamiento Mecánico	4 (cuatro)	5°	Procesamiento Mecánico II	4 (cuatro)
5°	Máquinas Eléctricas	2 (dos)	5°	Instalaciones Eléctricas II	2 (dos)
6°	Tecnología Mecánica	2 (dos)	6°	Tecnología Mecánica I	2 (dos)
6°	Procesamiento Mecánico	4 (cuatro)	6°	Procesamiento Mecánico III	4 (cuatro)
7°	Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local	2 (dos)	7°	Emprendimientos e Innovación Productiva	2 (dos)
7°	Tecnología Mecánica	2 (dos)	7°	Tecnología Mecánica II	2 (dos)
7°	Procesamiento Mecánico	4 (cuatro)	7°	Procesamiento Mecánico IV	4 (cuatro)

Los docentes reasignados, según estas tablas de correspondencia, mantendrán la misma situación de revista en los nuevos Espacios Curriculares, que la que detenten en el Diseño actual al momento de efectivizarse la reasignación.



G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S 2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas Anexo

	. ,			
N	11	m	er	∙•
T.4	u.	ш	CI	v.

Referencia: ANEXO 4 • TÉCNICO EN ELECTROMECÁNICA REASIGNACIÓN DE DOCENTES DEL ACTUAL AL NUEVO DISEÑO CURRICULAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2019.08.22